

**“2023: AÑO DE ADOLFO DE LA HUERTA”.**

*Hermosillo, Sonora a 08 de noviembre de 2023.*

*Oficio No. Actuarial/ejecución/ 04/2023*

**LICENCIADO HECTOR IGNACIO ALMADA VILCHEZ  
COORDINADOR DE ARCHIVO  
P R E S E N T E.-**

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 30 de la Ley de Archivos para el Estado de Sonora, la cual establece, entre otras cosas, colaborar con el área coordinadora de archivos en la elaboración de los instrumentos de control archivos y realizar las transferencias primarias al archivo de concentración, y en relación con el artículo 28, fracción IX de la citada legislación se señala lo siguiente.

Una vez que han sido debidamente notificados las Resoluciones de los Recursos de Revisión y de las Denuncias y toda vez que en los puntos resolutive se advierte y resuelve, entre otros fondos, que “En su oportunidad archívese el asunto como total y definitivamente concluido, haciéndose las anotaciones pertinentes en el Libro de Gobierno correspondiente” y una vez que ha pasado el periodo para promover el recurso de inconformidad que prevé la Ley General de Transparencia y Acceso a la información Pública sin que haya recibido medio de impugnación alguno, se procede a remitir un total de 382 (trescientos ochenta y dos) expedientes físicos, mismo que se describen en la lista anexa a la presente, con el objeto de su resguardo en el área atinente, en términos de la Ley de Archivos concerniente.



**ISOTAI**  
INSTITUTO SONORENSE DE TRANSPARENCIA  
Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales  
10 NOV 23  
14:00 Hrs

**A T E N T A M E N T E**  
**PERSONAL AUTORIZADO POR EL INSTITUTO DE SONORENSE DE TRANSPARENCIA,**  
**ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES**  
**PARA NOTIFICACIONES.**



**LICENCIADO CARLOS JAVIER BONILLA PRADO**  
**ACTUARIO**

